

REMATE DE CABALLOS RAZA CHILENA



11. Las montas efectivas ofertadas en el remate son los únicos productos a 10 cuotas y se consideran las mismas comisiones mencionadas en los puntos 1, 2, 3 de las bases. **El resto de productos es a 20 cuotas.**

Bases Montas Efectivas

1.- El Criadero Peleco está ofreciendo la posibilidad de reserva y pago en cuotas a los interesados en montas para la temporada reproductiva septiembre 2025-a marzo 2026. Se ofrece la posibilidad de llevar la yegua a los centros asociados al criadero. Centro Reproductivo Bioteq Paine RM, Clínica Veterinaria Osorno. El valor de la monta no incluye los gastos de manejo y veterinarios de cada centro. La información proporcionada a continuación corresponde a las yeguas que sean enviadas al centro reproductivo del criadero. El Criadero ofrece un máximo de 5 montas efectivas de cada potro.

2.- Se recibirán yeguas a partir de 20 de septiembre de 2025 en Fundo El Túnel Contulmo.

3.- El sistema de reproducción (monta directa, inseminación artificial) depende del potro, por su estado deportivo y carga reproductiva. La mayoría se realiza inseminación artificial con semen fresco.

4.- El valor de la monta no incluye los servicios veterinarios (ecografías, inseminación).

5.- El valor de la pensión por yegua es de 3.500 pesos diarios y si la yegua llega con cría al pie el valor es de 4.500 pesos diarios. El cobro es a contar de la primera revisión veterinaria de la yegua (considerado como día 1).El tiempo mínimo recomendado es de 45 días para entregar yegua con confirmación de preñez, en caso de solicitar retiro anticipado, el criadero no se hace responsable por pérdidas o absorciones embrionarias. La monta efectiva se considera cumplida una vez certificada la preñez de la yegua. El Criadero Peleco no se hace responsable por pérdidas posteriores, incluyendo abortos espontáneos u otros. La yegua se suelta en potreros con otras yeguas en reproducción por lo que el criadero no se hace responsable por daños o perjuicios propios del actuar conjunto del resto de yeguas.

6.- Al momento del ingreso de la yegua, el propietario debe haber coordinado su llegada con anterioridad. Debe tener en buen estado de herraje y sanidad la yegua enviada para reproducción. Es responsabilidad del adjudicado enviar yeguas aptas para una reproducción normal y sin preexistencias reproductivas que dificulten su preñez.



REMATE DE CABALLOS RAZA CHILENA



Fernando Zañartu Rozas
Martillero Público – R.N.M. N° 848
Felipe Zañartu Rozas
Martillero Público – R.N.M. N° 1147

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

Felipe Zañartu Rozas

☎ +569 933 56 661

Emiliano Ruiz Lobos

☎ + 569 943 43 848

Gustavo Valdebenito

☎ + 569 76165411

IMPORTANTE

Se comunica a los Srs. Compradores que tendrán un plazo máximo para cambiar el nombre entregado como comprador del ejemplar , hasta 5 (cinco) días de efectuado el remate.

Posterior a ese plazo y por motivos de costo y carga administrativa , esta modificación tendrá un costo de 1,5 UF.

LA GERENCIA .



www.fzr.cl

Síguenos en nuestras redes sociales: @fzremates / @felipezanartur